

SECRITARIA SE EL ENCLIN CIVIL
DE RESGOSTE EL ECCLIN CIVIL
SUBSECRETASIA LA EPOTECCIÓN CIVIL
DERECCIÓN CAMPO A DEVINCUI ACIÓN,
LATACIERCIÓN Y EL USANO.



2022 Flores
Ano de Magón

PRECURSOS DE LA REVOLUCION MEXICANA

Ciudad de México, a 31 de enero de 2022

SGIRPC/SPC/DGVCD/0173/2022

Asunto: Prevención.

Reuli original Mr. adlaide Besone Mais al

LIC. MARIA ADELAIDA JOAQUINA BARONA MARISCAL.

Calle Mariano Escobedo, No. 438, Int. 305, Col. Chapultepec Morales (Anzures), Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Ciudad de México.

PRESENTE.

En atención a su escrito sin número, recibido en esta Secretaría el 21 de enero de 2022, conforme a la cita agendada a través del portal "Citas CDMX" (https://citas.cdmx.gob.mx/) con folio número CDMX-210122-00123, mediante el cual solicitó su Registro de Responsable Oficial de Protección Civil para elaborar Programas Internos para establecimientos de alto riesgo y Programas Especiales para eventos masivos con un aforo superior a 10,000 personas.

Por lo anterior, y derivado de la revisión a la documental anexa a su escrito, se le informa que no cumple con lo establecido en el artículo 192 fracción I de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, por lo cual, de conformidad con los artículos 44 fracción VI y 45 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, SE LE PREVIENE para que en el término de CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de la notificación del presente oficio, exhiba copia de la Cédula Profesional en cualquiera de las ingenierías y arquitecturas, independientemente de su denominación, así como de las carreras a nivel licenciatura o posgrado en química, física, actuaría, geología y geofísica; ciencias de la salud como medicina general, enfermería, medicina veterinaria y zootecnia, así como cualquier licenciatura, maestría o doctorado en "Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil o que contenga dicha denominación, así como aquéllas en materia de seguridad y salud en el trabajo.

En el concepto que, en el caso de no hacerlo dentro del término legalmente establecido, su solicitud se tendrá por no presentada, dando cierre al expediente como total y definitivamente concluido, dejando a salvo los derechos procesales a que haya lugar.

Asimismo, se le hace de su conocimiento que para el caso de cubrir cabalmente con la prevención realizada y de conformidad con la normatividad aplicable, se continuará con el procedimiento correspondiente a su solicitud de Registro de Responsable Oficial de Protección Civil.

Lo anterior conforme a lo establecido en:

- 1. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México en sus artículos 1, 2, 16 fracción VIII, 18 y 33 fracción XXVIII.
- 2. Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México en el artículo 167 fracción XI.
- 3. Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México en sus artículos 7 bis, 29, 32, 35, 44 fracción VI y 45.



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL SUBSECHETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DERECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN.



- 4. Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México en los artículos 192 y 237.
- 5. Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México en los artículos 185, 189 bis y 198.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. GLORIA LUZ ORTIZ ESPEJEL

DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN.

DG 111/2022 FOLIO DGVCD-0073/2022

C.c.c.e.p.

Arq. Myriam Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. Para su conocimiento. ccp.sgirpc@sgirpc.cdmx.gob.mx
Ing. Jesús Carrasco Gómez, Subsecretario de Protección Civil. Para su conocimiento. jcarrascog@sgirpc.cdmx.gob.mx
Lic. Luz Elena Rivera Cano, Secretaria Particular de la Titular. Para su conocimiento. lriverac@sgirpc.cdmx.gob.mx
C. Lázaro Juan Sánchez Méndez, Coordinador de Capacitación y Vinculación. Para su conocimiento. ljuansm@sgirpc.cdmx.gob.mx
Área de Responsables Oficiales de Protección Civil, para su conocimiento. terceros.dgvcd@sgirpc.cdmx.gob.mx

Archivo. Para su conocimiento. ccv.dgvcd@sgirpc.cdmx.gob.mx

C. Patricia Moreno Santos, para su conocimiento. pmorenos@sgirpc.cdmx.gob.mx

Revisó: C. Lázaro Juan Sánchez Méndez
Elaboró: C. Lilia Mancilla Bolaños



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, DIRECCIÓN GENERALDE VINCULACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Oficio número: SGIRPC/SPC/DGVCD/0173/2022.

| En la Ciudad de México, siendo las <u>18</u> horas con <u>35</u> minutos del día <u>del mes de</u> febrero del año <u>2022</u> , el/la C. <u>Lilia Mancilla Polano</u> , servidor |
|---|
| público adscrito a la Dirección General de Vinculación, Capacitación y Difusión de la Secretaría de |
| Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, quien se identifica con la credencial con número de empleado 1141334 emitida por esta Dependencia, comisionado |
| para la entrega de documentación oficial, signada por la Mtra. Gloria Luz Ortiz Espejel, titular de la |
| Dirección General de Vinculación, Capacitación y Difusión, y en este acto se hace la entrega del oficio |
| No. SGIRPC/SPC/DGVCD/O173/2022, consistente en el oficio de Protección de la solicitud de Registro como Responsable Oficial de Protección |
| Civil, en las instalaciones que ocupa esta Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, |
| ubicadas en Av. Patriotismo número 711 D. Calania Co. Le de Al. 116 D. de Colonia Co. |
| ubicadas en Av. Patriotismo, número 711-B, Colonia San Juan, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03730, en |
| la Ciudad de México, haciendo entrega del mismo al/la |
| c. Maria Adelaida Joaquing Barora, Marisquien se ostenta como |
| SOLICITANTE identificándose con |
| POSO POVIE 940597088 Cabe señalar que en el concepto que, |
| en caso de que el notificado no firme para la debida constancia legal, se le informa que dicha |
| manifestación no afecta la validez de la presente notificación. Por lo que, se da por concluida la |
| presente diligencia a las 13 horse and 27 |
| presente diligencia a las 13 horas, con 37 minutos del día de su fecha, lo anterior de |
| conformidad con lo dispuesto en la fracción I, inciso d) del Artículo 78de la Ley de Procedimiento |
| Administrativo de la Ciudad de México. |
| |
| |

Notificador

Nombre y Firma del Notificado

Ma. adelaide Berone

Av. Patriotismo, número 711-B, Colonia San Juan, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03730, Ciudad de México.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS